



Fecha: 03/05/2017

Fuente: DIARIO FINANCIERO (SANTIAGO-CHILE)

Pag: 8

Art: 4

Título: CÓDIGO DE AGUAS: INDICACIONES DE SENADORES INQUIETAN A PRODUCTORES

Tamaño: 28,2x9,6

Cm2: 270,7

Tiraje: 30.000

Lectoría: 42.230

Tono: No Definido

COMISIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS APROBÓ AYER EN GENERAL LA INICIATIVA

Código de Aguas: indicaciones de senadores inquietan a productores

Experto cree que con algunos cambios se crearán dos sistemas paralelos.



En la sesión de ayer, los senadores Víctor Pérez y Francisco Chahuán insistieron en sus reparos de constitucionalidad.



Fecha: 03/05/2017

Fuente: DIARIO FINANCIERO (SANTIAGO-CHILE)

Pag: 8

Art: 5

Título: CÓDIGO DE AGUAS: INDICACIONES DE SENADORES INQUIETAN A PRODUCTORES

Tamaño: 14,5x9,9

Cm2: 143,3

Tiraje: 30.000

Lectoría: 42.230

Tono: No Definido

La tramitación de la reforma al Código de Aguas sigue avanzando en el Senado, luego de que ayer la comisión de Recursos Hídricos y Desertificación aprobara en general las indicaciones presentadas a la iniciativa, dejando para la próxima semana iniciar el análisis en particular de cada una de las adecuaciones.

Pese a que en el sector privado los ajustes efectuados por el Ejecutivo son vistos como una mejora marginal, en paralelo se ha instalado la preocupación en torno a las indicaciones de parlamentarios, las que en muchos casos, dicen conocedores, dejarían en letra muerta las

del gobierno.

Un punto que concentra la atención dice relación con el carácter retroactivo de los nuevos criterios para fijar caudales ecológicos, modificación que si bien fue eliminada por el Ejecutivo, es repuesta en las adecuaciones propuestas por Isabel Allende, Adriana Muñoz, Guido Girardi, Alejandro Navarro y

Antonio Horvath, entre otros.

Otro punto que llama la atención, dicen fuentes, es que la ampliación de facultades de la Dirección General de Aguas, corresponde a una



Fecha: 03/05/2017

Fuente: DIARIO FINANCIERO (SANTIAGO-CHILE)

Pag: 8

Art: 6

Título: CÓDIGO DE AGUAS: INDICACIONES DE SENADORES INQUIETAN A PRODUCTORES

Tamaño: 13,9x10

Cm2: 138,2

Tiraje: 30.000

Lectoría: 42.230

Tono: No Definido

facultad que es exclusiva del Ejecutivo, razón por la que éste debería pronunciarse en torno a si lo patrocinará.

En la sesión de ayer, los senadores Víctor Pérez y

Francisco Chahuán insistieron en sus reparos de constitucionalidad en torno a varios de los artículos, en particular en torno a los términos de temporalidad de los nuevos

derechos de agua, lo que afectará a los pequeños y medianos productores agrícolas, pues según manifestó el senador UDI, implicará un deterioro en el valor patrimonial de las propiedades agrícolas.

El ex director general de Aguas, Rodrigo Weisner, indicó que de avanzar esta diferenciación entre derechos nuevos y antiguos, Chile contará con dos sistemas paralelos en materia de aguas, algo que no tiene precedente a nivel mundial y que de ser aprobado derivaría en un problema mayor, ya que desincentivaría económicamente una serie de procesos, como la exploración de recursos subterráneos.